



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 266
QUILLON, viernes 31 marzo 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MORALES MANSILLA ANDREA ALEJANDRA

RUT:16.185.950-8

LA SUMA DE \$:81.000

Y SON:OCHENTA Y UN MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS (SECTORIZACION DE PACIENTES DEL CESFAM QUILLON), POR LA SRTA ANDREA MORALES MANSILLA, (TEC. ADMINISTRATIVO) SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 35 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAIS/2016. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 856 DE FECHA 03/03/2017. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140545	Aplic. Fondos MAIS	90.000			
21411	Retenciones Tributarias		9.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		81.000	16185950-8	C-0

TOTALES : 90.000 / 90.000

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

JEFE

PRESUPUESTO

Y FINANZAS

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME